

## CONTRATACION DE PERSONAL

<b>CARGO:</b>	<b>TRABAJADOR SOCIAL II</b>
<b>MODALIDAD DE CONTRATO:</b>	<b>CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA</b>

### I. DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION

1. Llenar el Formulario de Postulación 2020, (Descargar de la Pagina Web: [http://www.covipol.gob.bo/convocatorias\\_personal](http://www.covipol.gob.bo/convocatorias_personal)).
2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la presentación. (Imprescindible).
3. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.
4. Fecha límite de Presentación: Hasta el jueves 17 de marzo de 2022, hasta Hrs.12:00 del mediodía.
5. Sueldo Mensual **Bs. 3.945,00** (Tres mil novecientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos).

**Nota:** Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada.

Señores: <b>CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL</b> Presente.
<b><u>REQUERIMIENTO DE PERSONAL</u></b>
<b>CARGO:</b> <b>FECHA:</b> <b>LA PAZ – BOLIVIA</b>

### II. PERFIL PARA EL CARGO

<b>1. FORMACIÓN.</b>
✓ Título Profesional a nivel de Licenciatura en Trabajo Social. (Factor de Habilitación)
<b>2. HABILIDADES REQUERIDAS</b>
✓ Ser proactivo ✓ Disponibilidad para trabajo bajo presión y en horario extraordinario. ✓ Capacidad de organización, compromiso y responsabilidad
<b>3. EXPERIENCIA.</b>
✓ EXPERIENCIA GENERAL: Deberá contar con por lo menos 2 años (24 meses) de experiencia profesional general contabilizada a partir del título en Provisión Nacional. (Factor de Habilitación). ✓ EXPERIENCIA ESPECIFICA: mínima de 1 año (12 meses) a partir del título en Provisión Nacional. (Factor de Habilitación).
<b>4. COMPETENCIAS PERSONAL</b>
✓ Ley 1178. ✓ Responsabilidad por la Función Pública ✓ Programas o paquetes estadísticos ✓ Ofimática

<b>5. AUTONOMIA DEL TRABAJO</b>
✓ Depende jerárquicamente de la Jefatura del Departamento Social.
<b>6. SUPERVISION DEL TRABAJO</b>
✓ No ejerce supervisión sobre ningún personal.
<b>7. ACTIVIDADES PRINCIPALES</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar evaluación socio-económica habitacional a solicitudes de crédito y su correspondiente verificación del objeto del mismo, a las adjudicaciones de viviendas y a la asignación de viviendas de apoyo institucional, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos propios de la profesión y su respectiva emisión de Informe Social.</li><li>2. Realizar el relevamiento a la habitabilidad de Proyectos anteriores para la elaboración de Diagnósticos Multidisciplinarios</li><li>3. Apoyar en otras funciones específicas del Departamento Social.</li><li>4. Emitir Informes especiales de acuerdo a requerimiento de la Jefatura del Departamento Social y/o Dirección Ejecutiva.</li><li>5. Otros delegados por el Jefe del Departamento Social</li></ol>